

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL - CHIRIGUANÁ - CESAR, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES NORBERTO MESÍAS BACCA TEJADA (Q.E.P.D) Y GLADYS LEONOR MORENO ROYERO (Q.E.P.D) promovido por **JOHANNA BACCA MORENO** informándole que se cumplió el término previsto para el emplazamiento. Ordene,


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANA - CESAR- DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 1040

REF: PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS CAUSANTES NORBERTO MESIAS BACCA TEJADA (Q.E.P.D) Y GLADYS LEONOR MORENO ROYERO (Q.E.P.D).

DTE: JOHANNA BACCA MORENO.

RDO: 20-178-40-89-001-2022-00167-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo, se dispone nombrar en calidad de **CURADOR AD LITEM** al **DR. ALEX FABIÁN ORTEGA** a quien se le notificará para que tome la debida posesión y con él se proseguirá este proceso hasta su culminación, conforme lo dispone el inciso 7° del Art. 108 de C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
Chiriguana, el 03 de Noviembre de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Electrónico. No. 154.	
El secretario:	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA SECRETARIO.	

SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANA - CESAR